INFORME N°1 DE INTERVENTORÍA.

10 DE OCTUBRE DE 2025 – 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.”

BUSERCO S.A.S.

REMANSO DE PAZ

PUERTA DE URABA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. CM 002 DE 2025

CR 8 N 35 45 Centro de Negocios Alamedas Of 813
Montería
Córdoba

(+57) (4) 7851168

(+57) 301 370 40 15
(+57) 301 501 67 38

gerenciabuserco@gmail.com

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
1.1 OBJETIVOS: 8
OBJETIVO GENERAL. 8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 8
2 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 11
2.1 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA 11
2.2 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 12
2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 13
2.3.1. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO 14
2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL PROYECTO 15
2.5 ACTIVIDADES POR EJECUTAR 18
2.6 DURACIÓN DEL PROYECTO 20
3 INTERVENTORÍA LEGAL 21
3.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEI CONTRATISTA DE OBRA 21
3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 24
3.3 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 27
3.4 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
4 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA 30
4.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 32
4.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RUTA CRÍTICA 32
4.2.1 Cronograma De Obra 32
4.2.2 Ruta Crítica de ejecución 33
4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO 33
4.4 BITÁCORA DE OBRA 33
4.5 CERTIFICADO DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO 33
4.6 RECURSO HUMANO 34
4.6.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 34
4.6.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 34
4.7 seguimiento al estado del TIEMPO 35

4.8 CORRESPONDENCIA 35
4.9 ASPECTOS TÉCNICOS INICIALES 35
4.10 Descripción de las condiciones actuales a intervenir 40
4.11 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 42
4.11.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA 42
4.11.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 43
4.11.3 Señalización de Obra 45
4.11.4 Registro de entrega de dotación 45
4.12 NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO 45
4.13 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR) y requerimientos varios 45
5 INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE 46
5.1 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 0481-2024 46
5.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 46
5.1.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 46
5.1.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE OBRA 46
5.1.4 PAGO POR AVANCE DE OBRA 47
5.1.5 BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA 47
5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
5.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 47
5.2.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 47
5.2.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA 47
5.2.4 PAGO POR AVANCE DE INTERVENTORÍA 48
5.2.5 BALANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA 48
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
6.1 ÁREA TÉCNICA. 49
6.2 ÁREA ADMINISTRATIVA 50
6.3 ÁREA FINANCIERA. 50

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Hoja de Vida del Contrato de Obra 11
Tabla 2 Hoja de Vida del Contrato de Consultoría 12
Tabla 3 Actividades a Ejecutar del Proyecto 20
Tabla 4 Obligaciones del Contratista de Obra 23
Tabla 5 Obligaciones del Contratista de Interventoría 27
Tabla 6 Resumen de Pólizas - Contratista de Obra 28
Tabla 7 Resumen de Pólizas - Contratista de Interventoría 29
Tabla 8 Relación de Actas Suscritas 32
Tabla 9 Programación de Obra 33
Tabla 10 Personal Profesional en Obra 34
Tabla 11 Personal profesional de Interventoría 35
Tabla 13 Formas de Pago al Contratista de Obra 46
Tabla 14 Balance Financiero del Contrato de Obra 47
Tabla 15 Formas de Pago al Contratista de Interventoría 48

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización General del Proyecto 14
Ilustración 2 Ruta Crítica del Proyecto 33

ANEXOS

1. CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN (PROGRAMADO Vs EJECUTADO)
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO
4. BITÁCORA DE OBRA
5. PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
6. CONTROL DE ENSAYOS DE CALIDAD
7. ESTADO DEL TIEMPO
8. DOCUMENTOS SUSCRITOS
9. INFORMES SEMANALES

1 INTRODUCCIÓN

Ante las necesidades críticas de mejoramiento de la infraestructura educativa en las zonas rurales del municipio de Dabeiba – Antioquia, y en respuesta a las brechas históricas que han limitado el acceso a espacios escolares adecuados, seguros y con condiciones mínimas para el desarrollo pedagógico, la Administración Municipal, en articulación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, priorizó la formulación e implementación de un proyecto estratégico para beneficiar a la comunidad educativa de la vereda Tascón, una de las áreas rurales con mayores desafíos en materia de infraestructura social.

En este marco, el proyecto se deriva del Convenio Interadministrativo N.º 1633, suscrito entre el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, y la Alcaldía Municipal de Dabeiba. Este convenio tiene como finalidad coordinar recursos, capacidades institucionales y mecanismos administrativos para materializar iniciativas PDET orientadas al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento de los servicios públicos esenciales en los territorios priorizados.

Como resultado de esta articulación interinstitucional, se estructuró el proyecto denominado **“ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET”**, cuyo objetivo general consiste en suplir las necesidades actuales de infraestructura educativa mediante la construcción de un Centro Educativo Rural dotado con aulas, comedor-cocina, batería sanitaria, placa polideportiva y elementos de dotación esenciales para el desarrollo académico, comunitario y deportivo.

Para la ejecución de este proyecto se suscribió el Contrato de Obra No. LP-004-2024 con el **CONSORCIO EDUCATIVO CK**, identificado con NIT 901.968.483-7 y representado legalmente por el señor Gregorio García Ortiz, quien será responsable del desarrollo de las actividades de estructuración, estudios, diseños y ejecución constructiva de la infraestructura. El contrato cuenta con un valor total de $2.437.043.087,00, dividido en:

1. Etapa 1 – Estructuración y elaboración de estudios y diseños, con una duración de cuatro (4) meses y un costo de $122.069.866,00.
2. Etapa 2 – Ejecución física de la obra, con una duración de seis (6) meses, destinada a la construcción del Centro Educativo Rural en la vereda Tascón.

Con el propósito de garantizar el adecuado control técnico, administrativo y financiero del proyecto, se suscribió el Contrato de Interventoría CM 002 de 2025 con la empresa **BUSERCO S.A.S**, identificada con NIT **900.805.380-4** y representada legalmente por Andrés Felipe Buelvas Serpa, encargada de realizar el acompañamiento, la supervisión permanente y la verificación del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. El contrato de interventoría tiene un valor de $273.394.009,00, con una etapa inicial por $63.958.524,00, correspondiente a la vigilancia y seguimiento especializado durante la fase de estructuración y revisión de estudios.

La interventoría deberá velar porque las actividades del contratista se ejecuten en estricto cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, los cronogramas aprobados, los lineamientos de la ART, el marco del Convenio Interadministrativo N.º 1633, y las normas técnicas y regulatorias aplicables al sector educativo y a las obras de infraestructura pública.

ASPECTOS GENERALES:

Este capítulo presenta una trazabilidad completa de la hoja de vida contractual del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura del Centro Educativo Rural Tascón. Incluye la identificación contractual de obra e interventoría, el alcance general descrito en el Anexo Técnico y la estructura metodológica para la ejecución de la etapa inicial de estudios y diseños.

Se detalla la localización del proyecto en la vereda Tascón, ubicada en la zona rural del municipio de Dabeiba, incluyendo la descripción territorial, las condiciones de acceso, la caracterización del entorno físico y la relevancia social del proyecto para las comunidades rurales beneficiadas.

Adicionalmente, se incluye el análisis del costo total del proyecto, la justificación técnica de la intervención, el alcance arquitectónico y estructural preliminar, la descripción de las áreas a intervenir y la planificación general de actividades de la Etapa 1, conforme al cronograma aprobado.

ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS:

Este apartado presenta las obligaciones del contratista de obra y del contratista de interventoría, incluyendo sus deberes en términos de legalización contractual, cumplimiento de pólizas, radicación de documentos, cumplimiento del cronograma y presentación de entregables.

Se analiza la correspondencia formal entre las partes, así como la gestión de permisos, licencias y trámites administrativos que se derivan de la etapa de estructuración. La interventoría realiza el seguimiento al cumplimiento de los procesos administrativos, verificando la presentación oportuna de la documentación requerida por el Convenio 1633, la ART y la Alcaldía Municipal de Dabeiba.

En caso de evidenciar retrasos, omisiones o incumplimientos, la interventoría registra las acciones de control necesarias para restablecer el cumplimiento contractual.

INFORMACIÓN TÉCNICA:

En esta sección se aborda el desarrollo técnico correspondiente al inicio de la Fase 1. Se describen las actividades adelantadas por el contratista relacionadas con el levantamiento topográfico, la recopilación de información existente, la caracterización preliminar del lote, la revisión de normativas aplicables y la estructuración inicial de los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos del futuro Centro Educativo Rural.

Se realiza una descripción técnica inicial del proyecto según los lineamientos del Anexo Técnico: construcción de 4 aulas, comedor-cocina, batería sanitaria, placa polideportiva y la respectiva dotación institucional.

En esta etapa se documentan también las revisiones adelantadas por la interventoría, las observaciones emitidas, los ajustes solicitados y el cumplimiento parcial de las entregas técnicas previstas para este primer periodo. Se incluyen las bitácoras de interventoría y obra, así como el análisis del cronograma general y las proyecciones de avance para el siguiente periodo.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

En esta sección se detallan las modalidades de pago a los contratistas, las cuales se realizarán conforme al avance de la obra y los hitos alcanzados en cada fase. Se llevará un seguimiento detallado de los pagos realizados y cómo los recursos se están utilizando en el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se incluyen las actas parciales de obra, en las que se certifica el cumplimiento de los avances y se autoriza el pago correspondiente a cada fase completada. También se realiza un seguimiento de los pagos de estampillas y se proporcionan los balances financieros que permiten evaluar el flujo de recursos invertidos en el proyecto y su alineación con el presupuesto aprobado.

Finalmente, se ofrece una visión general del flujo de inversión de los recursos del proyecto, garantizando que el uso de los fondos sea transparente, eficiente y se ajuste a lo planificado.

El presente informe tiene como propósito mantener informado la alcaldía municipal de Dabeiba y a la Agencia de Renovación del Territorio – ART sobre el desarrollo y ejecución del proyecto **"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET."** A través de estos informes periódicos, se garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y se ofrecerá a las autoridades la información necesaria para evaluar el progreso y la correcta gestión de los recursos asignados al proyecto. Además, se asegurará que se cumplan con los planes de seguridad y salud en el trabajo, el impacto ambiental, las acciones sociales, las especificaciones técnicas y los aspectos financieros.

1.1 OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL.

Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al Contrato de Obra No. LP-004-2024, cuyo objeto es la *estructuración y mejoramiento de la infraestructura del Centro Educativo Rural Tascón en la vereda El Tascón, municipio de Dabeiba – Antioquia*, en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 1633 suscrito entre el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 — como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (PA-FCP)—, la ART y la Alcaldía de Dabeiba.

La interventoría deberá velar por el cumplimiento de los estudios y diseños, la normatividad aplicable, los lineamientos PDET y las obligaciones contractuales, garantizando que la estructuración, planificación y posterior ejecución de la obra se desarrollen con criterios de calidad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad y pertinencia educativa, asegurando la adecuada destinación de los recursos y la correcta materialización del Centro Educativo Rural proyectado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivos orientados a la Fase 1 – Estructuración, Estudios y Diseños

- Verificar, revisar y validar la elaboración y ajuste de los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y complementarios, asegurando que la solución técnica propuesta sea coherente con las

condiciones reales del terreno, las normas vigentes y los lineamientos de infraestructura educativa.

- Acompañar técnicamente el proceso de levantamiento topográfico, diagnóstico del predio, recopilación de información base y evaluación de restricciones normativas, garantizando que la estructuración cumpla con los estándares del Convenio 1633 y las directrices de la ART.

- Revisar y aprobar los entregables de la Fase 1, asegurando su pertinencia técnica, su consistencia documental y su viabilidad para el desarrollo de la etapa constructiva.

Objetivos orientados a la Fase 2 – Ejecución de Obra

- Supervisar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas, memorias de diseño, cantidades de obra y documentos contractuales derivados de la fase de estructuración.

- Ejercer control técnico permanente sobre los procesos constructivos, verificando la calidad de los materiales, la adecuada aplicación de los procedimientos constructivos y el cumplimiento de estándares de durabilidad, seguridad y funcionalidad educativa.

- Realizar seguimiento al cumplimiento de la **normativa ambiental**, promoviendo la prevención, mitigación y control de los impactos derivados de la ejecución de la obra, de acuerdo con los lineamientos ambientales aplicables al proyecto.

Objetivos administrativos y jurídicos

- Efectuar seguimiento administrativo, contractual y documental, asegurando la correcta planeación, radicación, programación, supervisión y trazabilidad de las actividades adelantadas por el contratista de obra.

- Verificar el cumplimiento de la normatividad jurídica aplicable al contrato, asegurando la correcta interpretación y ejecución del marco contractual, los lineamientos del Convenio 1633 y las obligaciones establecidas por la ART y el PA-FCP.

- Revisar y garantizar la validez de pólizas, permisos, licencias y demás documentos habilitantes requeridos para el desarrollo del proyecto en sus distintas fases.

Objetivos financieros

- Ejercer control financiero y presupuestal al contrato de obra, verificando la correcta destinación de los recursos, la pertinencia de las cantidades ejecutadas, la coherencia entre avance físico y financiero, y la validez de las actas de pago.

- Hacer seguimiento al uso del anticipo y demás recursos asignados al proyecto a través del PA-FCP, garantizando su adecuada ejecución, registro y soporte documental.

Objetivos de seguimiento y control

- Realizar mediciones en campo, cortes de obra, actas, informes periódicos y registros fotográficos que permitan evaluar el avance físico, técnico y administrativo de manera objetiva y verificable.

- Identificar riesgos técnicos, ambientales, administrativos o financieros, y **proponer medidas preventivas o correctivas** que garanticen la funcionalidad, estabilidad y continuidad del proyecto.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de los **protocolos de seguridad y salud en el trabajo**, asegurando la aplicación de medidas preventivas y el control de riesgos laborales durante la ejecución de actividades en obra.

Objetivos de articulación institucional

- Promover la articulación técnica y administrativa entre la Alcaldía de Dabeiba, el contratista de obra, la ART, el PA-FCP y demás actores involucrados, garantizando la alineación de decisiones, la trazabilidad documental y la adecuada ejecución del proyecto.

- Proveer información clara, oportuna y verificable que permita a las entidades responsables evaluar el avance del proyecto, la gestión de recursos y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Convenio 1633.

2 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	LP 004 DE 2024 de fecha 30 de julio de 2025.
OBJETO:	"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET."
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO CK,** identificado con NIT 901.968.483-7 representado legalmente por el señor Gregorio García Ortiz
INTERVENTORÍA:	**BUSERCO SAS** con NIT 900.805.380-4 con representación legal por parte del ingeniero ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA CC 1.067.892.139 de Montería – Córdoba
SUPERVISOR:	**HADY LORENA VILLA CARVAJAL** Secretaria de Planeación y hábitat
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2,437,043,087.00)
FECHA DE INICIO:	Diez (10) días del mes de octubre de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Tabla 1 Hoja de Vida del Contrato de Obra

2.2 HOJA DE VIDA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	CM 002 DE 2025 de fecha 27 de agosto de 2025.
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	**BUSERCO SAS** con NIT 900.805.380-4 con representación legal por parte del ingeniero ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA CC 1.067.892.139 de Montería – Córdoba
SUPERVISOR:	**HADY LORENA VILLA CARVAJAL** Secretaria de Planeación y hábitat
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS M/CTE ($ 273,394,009.00)
FECHA DE INICIO:	Diez (10) días del mes de octubre de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Tabla 2 Hoja de Vida del Contrato de Consultoría

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Dabeiba se encuentra localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia, aproximadamente a 180 kilómetros de Medellín, capital departamental. Su territorio se extiende sobre una franja de transición entre las estribaciones de la Cordillera Occidental y la antesala natural hacia la región del Urabá antioqueño, constituyendo un punto estratégico de conexión geográfica, vial y comercial entre el interior del departamento y el litoral Caribe.

El relieve del municipio es predominantemente montañoso y quebrado, conformado por cadenas colinadas y pendientes pronunciadas que descienden hacia profundos valles fluviales, dentro de los cuales se forma la red hídrica que estructura la zona. El río Sucio constituye el principal eje hidrográfico, recibiendo afluentes de carácter torrencial durante épocas de lluvia, lo que determina un régimen hidrológico dinámico y de alta energía, generador de procesos de socavación, erosión y desestabilización de márgenes en múltiples puntos críticos del territorio.

Límites y posición geográfica

Dabeiba está ubicado al occidente del departamento de Antioquia y limita: Por el norte: con los municipios de Mutatá y Uramita, Por el sur: con el municipio de Frontino Por el oriente: con Santa Fe de Antioquia, Caicedo y Anzá Por el occidente: con Carepa y la zona de transición hacia el Urabá antioqueño

La cabecera municipal se encuentra a una altitud promedio de 450 msnm, con variaciones altitudinales significativas hacia su área rural, alcanzando mayores alturas en las zonas montañosas y menores cotas en sectores ribereños. Sus coordenadas geográficas aproximadas son 7°00’ de latitud norte y 76°16’ de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich.

Accesibilidad y conectividad regional

El municipio cuenta con accesibilidad terrestre a través de la Vía al Mar (Troncal de Occidente), vía estratégica que comunica a Medellín con el Urabá y, posteriormente, con los corredores portuarios del Caribe. Por su localización, Dabeiba constituye un nodo intermedio clave dentro del sistema vial nacional, lo que refuerza su importancia geopolítica y logística, tanto para el transporte de carga como para la integración territorial en el marco de los proyectos de conectividad y competitividad del departamento.

Condiciones climáticas y ambientales

El clima predominante es de tipo tropical húmedo, con precipitaciones constantes a lo largo del año y periodos de intensificación asociados al régimen pluviométrico andino. Estas condiciones favorecen la presencia de suelos saturables y procesos de socavación activa en márgenes fluviales, especialmente en sectores donde el cauce incrementa su velocidad de flujo o donde se presentan cambios abruptos en la geometría del río.

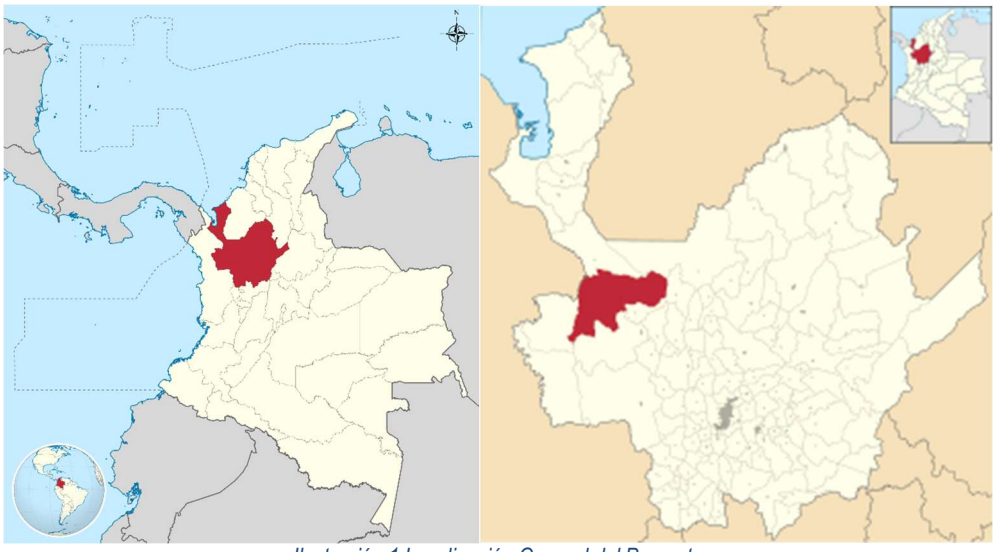


Ilustración 1 Localización General del Proyecto

2.3.1. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

El proyecto será localizado en la vereda Tascón se localiza en la zona rural del municipio de Dabeiba, Antioquia, hacia el noroeste de la cabecera municipal, a una distancia aproximada de 24 kilómetros, accediendo principalmente a través de la Autopista al Mar 2 en las coordenadas 7°3'52.75"N y 76°25'57.19"O, a continuación, se muestra la ubicación especifica del proyecto:



Imagen 1: localización especifica del proyecto

2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la **estructuración y mejoramiento integral de la infraestructura educativa del Centro Educativo Rural Tascón**, ubicado en la vereda Tascón, zona rural del municipio de Dabeiba, Antioquia, aproximadamente a 24 km al noroeste de la cabecera municipal, accediendo por la Autopista al Mar 2 y vías terciarias de conexión. Esta intervención surge como parte de la estrategia de fortalecimiento territorial priorizada dentro de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET**, y se deriva del **Convenio Interadministrativo N.° 1633**, suscrito entre el **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**, como vocero y administrador del **Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP**, la **Agencia de Renovación del Territorio – ART** y la **Alcaldía Municipal de Dabeiba**.

El proyecto busca suplir las necesidades históricas de infraestructura educativa en esta zona rural, donde las condiciones físicas, de acceso y de servicio han limitado el desarrollo pedagógico y la permanencia escolar. En respuesta a este diagnóstico, se definió la necesidad de construir un **nuevo Centro Educativo Rural**, moderno, funcional y acorde con las condiciones ambientales, topográficas y socioculturales del territorio, garantizando espacios seguros, accesibles y adecuados para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de la vereda Tascón.

La intervención incluye el diseño y la construcción de la infraestructura educativa, así como la dotación básica requerida para su funcionamiento. Este proyecto corresponde a una obra de carácter **social y comunitario**, cuyo propósito central es mejorar las condiciones de aprendizaje, bienestar y cohesión comunitaria, contribuyendo al cierre de brechas rurales y a la consolidación de una infraestructura resiliente y sostenible.

Componentes principales de la obra

El diseño arquitectónico y técnico del proyecto contempla la construcción integral de los siguientes componentes:

1. Aulas educativas (4 unidades)

Espacios diseñados conforme a lineamientos PDET y normas de infraestructura educativa rural, dotadas con ventilación, iluminación natural y condiciones adecuadas de habitabilidad. Estas aulas permitirán atender los diferentes grados y ciclos, garantizando ambientes de aprendizaje seguros, cómodos y funcionales.

2. Comedor–cocina escolar

Ambiente destinado a la preparación y distribución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con áreas de manipulación, preparación y almacenamiento, cumpliendo normas sanitarias, de ventilación y disposición de residuos.

Este componente es fundamental para la permanencia escolar y la nutrición de los estudiantes.

3. Batería sanitaria

Módulo de baños con unidades independientes para estudiantes y personal, incorporando sistemas de drenaje, ventilación, lavamanos y accesibilidad universal cuando aplique.

Se estructura según las necesidades de la matrícula proyectada y el cumplimiento de normas técnicas de saneamiento básico.

4. Placa polideportiva

Espacio recreo–deportivo en superficie dura (placa en concreto reforzado), destinada a actividades físicas, pedagógicas y comunitarias.

Permite fortalecer hábitos saludables, interacción social y uso comunitario, siendo un punto clave para la integración rural.

5. Dotación básica

Incluye mobiliario educativo, pupitres, tableros, sillas, mesas, estanterías y elementos indispensables para el funcionamiento adecuado del establecimiento.

Enfoque técnico y criterios de diseño

La solución estructural del nuevo Centro Educativo Rural Tascón fue seleccionada atendiendo:

- Las condiciones topográficas de la vereda, caracterizadas por pendientes variables y suelos heterogéneos.
- La disponibilidad de servicios básicos y las limitaciones de accesibilidad.
- La necesidad de asegurar durabilidad frente a las condiciones climáticas del territorio.
- La incorporación de criterios de eficiencia energética, iluminación natural y confort térmico.
- Requerimientos del **Convenio 1633**, lineamientos del **PA-FCP** y orientaciones de la **ART**.

El conjunto edificatorio se proyecta con estructuras en concreto reforzado, muros en mampostería estructural o sistema liviano según el diseño final, cubiertas metálicas, pisos en concreto/madera/cerámica según la zona, y un sistema de drenaje que garantice el manejo adecuado de aguas lluvias y la protección contra escorrentías superficiales.

Alcance general del proyecto

El alcance del proyecto comprende todas las actividades requeridas para la **planificación, diseño, aprobación y construcción** del Centro Educativo Rural Tascón. Dentro de estas se incluyen:

1. Fase de estructuración, estudios y diseños (Etapa 1)

- Levantamiento topográfico del área.
- Estudios de suelos
- Estudios arquitectónicos preliminares y definitivos.
- Diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y complementarios.
- Modelos y memorias de cálculo.
- Presupuestos oficiales y cantidades de obra.
- Cronograma general y plan de ejecución.
- Ajustes solicitados por la Interventoría.

2. Fase de construcción (Etapa 2)

- Adecuación y preparación del terreno.
- Excavaciones, cimentación y estructuras.
- Construcción de aulas, comedor–cocina, baterías sanitarias y placa polideportiva.
- Instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y complementarias.
- Acabados, cerramientos y urbanismo menor.
- Dotación básica del centro educativo.

- Limpieza final y entrega técnica.

3. Actividades transversales

- Manejo ambiental (PMA).
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Articulación con la comunidad y autoridades locales.
- Supervisión e interventoría técnica, administrativa y financiera.
- Aseguramiento de calidad y control de materiales.
- Reportes periódicos, mediciones y actas de avance.

Finalidad y beneficios esperados

La ejecución de esta infraestructura educativa permitirá:

- Garantizar espacios dignos, seguros y adecuados para la formación rural.
- Fomentar la permanencia escolar y reducir la deserción.
- Ofrecer un entorno seguro para actividades pedagógicas, recreativas y comunitarias.
- Mejorar la calidad educativa en zonas rurales PDET.
- Fortalecer el arraigo comunitario y las oportunidades para la población infantil.
- Contribuir al cierre de brechas territoriales mediante infraestructura social de alto impacto.

2.5 ACTIVIDADES POR EJECUTAR

En la siguiente tabla se relacionan las actividades contratadas para el proyecto de **"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.",** y que deben ser ejecutadas debidamente por el contratista de obra según especificaciones técnicas y normativa vigente:

Ítem	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	ETAPA DE ESTRUCTURACION		
1.1	Estudio Topográfico	Und	1.00
1.2	Estudio de Suelos.	Und	1.00
1.3	Diseño Arquitectónico	Und	1.00
1.4	Diseño Estructural	Und	1.00
1.5	Diseño hidráulicos y sanitarios	Und	1.00
1.6	Diseño eléctrico	Und	1.00
1.7	Elaboración del Presupuesto y Cronograma de obra	Und	1.00
2	ETAPA DE EJECUCION DE OBRA		
2.1	Aulas	Und	4.00
2.2	Comedor - Cocina	Und	1.00
2.3	Batería Sanitaria	Und	1.00
2.4	Placa Polideportiva	Und	1.00
3	DOTACION		
3.1	Impresora etp-i-129 lote 11	Und	1.00
3.2	Portátil etp-ptf-816	Und	15.00
3.3	Tablet - lote 8 etp-tbf-52	Und	15.00
3.4	Video beam etp-pi-23	Und	1.00
3.5	108 ajedrez	Und	5.00
3.6	138 xilófonos	Und	5.00
3.7	19 set de figuras geométricas en acrílico	Und	1.00
3.8	20 set de pelotas de caucho	Und	1.00
3.9	24 hula hula	Und	20.00
3.10	255 set de balón de futbol nro 4 y nro 5	Und	7.00
3.11	256 balón de baloncesto # 5	Und	15.00
3.12	257 conjunto bloques de construcción	Und	3.00
3.13	302 set de figuras ilustradas imantadas	Und	1.00
3.14	331 colchonetas de campin o ejercicios	Und	20.00

Ítem	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
3.15	390 televisor 50” para programación	Und	1.00
3.16	139 puesto de trabajo primaria	Und	37.00
3.17	147 puesto de trabajo docente	Und	3.00
3.18	152 puesto de trabajo preescolar	Und	4.00
3.19	168 estantería de depósito	Und	3.00
3.20	174 mueble de almacenamiento aula tim	Und	1.00
3.21	181 tablero para aulas académicas (fijo)	Und	3.00
3.22	183 tablero móvil	Und	3.00

Tabla 3 Actividades a Ejecutar del Proyecto

2.6 DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está estimado para realizarse en un plazo inicial de diez (10) meses contados a partir de las firmas del Acta de Inicio, la cual fue firmada con fecha del diez (10) de octubre de 2025 con plazo máximo inicial para culminar las obras y entregar a satisfacción el día diez (10) de agosto de 2026. ***(Ver Anexo No. 1 – Acta de Inicio).***

1. Etapa de proconstrucción: Cuatro (04) meses para estructuración de Estudios y Diseños, así como la aprobación de estos por parte de la interventoría.

2. Etapa de construcción: seis (06) meses para la ejecución de las obras.

3 INTERVENTORÍA LEGAL

Acorde al seguimiento realizado por la presente Interventoría en el área jurídica, encuentra que mediante los Contratos de Obra No. LP - 004 - 2024 y de Interventoría No. CM - 002 - 2025, la alcaldía municipal de Dabeiba, Antioquia realiza la "ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.", y su respectiva supervisión.

De los contratos mencionados anteriormente se derivan las obligaciones de cada uno de los integrantes del proyecto en ejecución. A continuación, se hace mención y se relaciona su cumplimiento.

3.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

En la siguiente tabla se relacionan las obligaciones del Contratista CONSORCIO EDUCATIVO CK en la ejecución del Contrato No. LP - 004 - 2024:

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**		**CLÁUSULA NOVENA CONTRATO No. LP - 004 - 2024**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
OBLIGACIONES GENERALES	1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de interventoría
	2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de interventoría
	3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de interventoría
	4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución de la obra	SI	Anexo documentos suscritos

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**		**CLÁUSULA NOVENA CONTRATO No. LP - 004 - 2024**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
OBLIGACIONES GENERALES	5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Durante la ejecución de la obra	SI	Informe de Interventoría
	6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe social
	8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe social
	9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**"ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN DE LA VEREDA EL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET"**		**CLÁUSULA NOVENA CONTRATO No. LP - 004 - 2024**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.			
OBLIGACIONES GENERALES	14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante la ejecución del contrato	SI	Planillas de seguridad social anexas e Informe ambiental
	15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Durante la ejecución del contrato	SI	N/A
	16. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

Tabla 4 Obligaciones del Contratista de Obra

3.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se relacionan las obligaciones del contratista BUSERCO S.A.S en la ejecución del Contrato No. CM - 002 - 2025:

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Documentos suscritos “Hojas de Vida”
	7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe social
	8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	N/A”
	10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	N/A
	11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Durante la ejecución del contrato		Planillas e Informe ambiental

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Durante la ejecución del contrato	SI	Evidencia física
	17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

LISTA DE CHEQUEO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES				
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL TASCÓN – MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.**		**CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO Nº. CM - 002 - 2025**	
OBLIGACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**EVIDENCIA**
	19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Durante la ejecución del contrato	SI	Hojas de Vida
	21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría
	22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato	SI	Informe de Interventoría

Tabla 5 Obligaciones del Contratista de Interventoría

3.3 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra CONSORCIO EDUCATIVO CK, identificado con NIT 901.968.483-7 representado legalmente por el señor Gregorio García Ortiz, constituyó a favor del Municipio de Dabeiba, Antioquia ante NACIONAL DE SEGUROS S.A., la **Póliza No. 400067379**, por la cual garantiza al contratante, el cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad de la obra. También constituye la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400067380**, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	NÚMERO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza de cumplimiento No. 400067379		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Cumplimiento del Contrato	400067379	10-10-2025 / 10-12-2026	$243.704.308,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones	400067379	10-10-2025 / 10-08-2029	$487.408.617,40
Estabilidad y Calidad Del Servicio	400067379	10-08-2026 / 10-08-2031	$487.408.617,40
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400067380		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Predios, labores y operaciones	400067380	10-10-2025 / 10-10-2026	$427.050.000,00
Contratistas y Subcontratistas	400067380	10-10-2025 / 10-10-2026	$427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	400067380	10-10-2025 / 10-10-2026	$427.050.000,00

Tabla 6 Resumen de Pólizas - Contratista de Obra

Las Pólizas actualizadas se encuentran en el ***Anexo – Pólizas y Aprobación de Pólizas.***

3.4 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula decimosexta del Contrato No. CM 002 DE 2025 el contratista de Interventoría deberá constituir a favor del Municipio de Dabeiba una Garantía única que ampare: Cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones.

BUSERCO S.A.S, identificado con NIT 900.805.380-4 y representada legalmente por Andrés Felipe Buelvas Serpa constituyó a favor del Municipio de DABEIBA ANTIOQUIA ante MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Compañía de Seguros, la **Póliza No. CMT-100018305**, por la cual garantiza al contratante, el cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio. También constituye la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CMT-100004023**, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales

PÓLIZAS CONTRATO	NÚMERO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Póliza de cumplimiento No. CMT-100018305		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Cumplimiento de Contrato	CMT-100018305	10-10-2025 / 10-12-2026	$ 57.435,00
Pago de salarios y Prestaciones sociales	CMT-100018305	10-10-2025 / 10-08-2029	$ 419.454,00
Calidad de servicio	CMT-100018305	10-08-2026 / 10-08-2031	$ 547.088,00
Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CMT-100004023		Anexo 1: Actualización a Acta de Inicio	
Amparo básico - Predios, labores y operaciones	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00
Patronal	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00
Contratistas y Subcontratistas	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00
Vehículos propios y no propios	CMT-100004023	10-10-2025 / 10-10-2026	427.050.000,00

Tabla 7 Resumen de Pólizas - Contratista de Interventoría

4 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

De manera general, se revisa y controla el cumplimiento de las obligaciones contractuales que permiten el adecuado desarrollo del proyecto, en concordancia con las normas de infraestructura educativa, las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, los estudios y diseños contratados y lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo N.° 1633. Esta labor constituye la base para garantizar que la estructuración, planificación y posteriores actividades constructivas se desarrollen dentro de los parámetros de calidad, seguridad, pertinencia social y eficiencia técnica.

Una vez realizada la recopilación y verificación de la documentación requerida por parte del contratista de obra y del contratista de interventoría, y tras confirmarse el cumplimiento de los requisitos previos a la firma del Acta de Inicio (suscrita el 10 de octubre de 2025), la Interventoría procedió a ejecutar la revisión técnica inicial de los estudios, diseños preliminares y especificaciones constructivas entregadas por el CONSORCIO EDUCATIVO CK como parte de la Fase 1 del proyecto.

Durante este proceso, se adelantó un análisis exhaustivo de la información técnica presentada, incluyendo: levantamiento topográfico, estudios preliminares del terreno, lineamientos arquitectónicos propuestos, criterios estructurales iniciales, esquemas hidrosanitarios, eléctricos y de dotación, así como la revisión del cumplimiento normativo según los lineamientos de infraestructura educativa rural, los estándares de la ART y los requerimientos operativos del PA-FCP. Este análisis buscó verificar la coherencia entre las condiciones reales del predio, el alcance contractual y la viabilidad técnica del planteamiento preliminar.

Como resultado de esta labor, la Interventoría consolidó un conjunto de observaciones técnicas, conceptuales y documentales, las cuales fueron presentadas formalmente en el comité técnico-operativo del proyecto. En este espacio, se discutieron de manera conjunta las inconsistencias detectadas, los ajustes requeridos a los estudios y las recomendaciones orientadas a optimizar la definición del proyecto antes de iniciar su fase constructiva. Se hizo especial énfasis en aspectos como: condicionantes topográficas del predio, tratamiento de aguas lluvias, accesibilidad del sitio, dimensionamiento de las aulas y espacios complementarios, y la armonización de los diseños con las necesidades reales de la comunidad educativa de la vereda Tascón.

Posteriormente, y conforme a lo estipulado en el contrato de obra, los documentos fueron devueltos al contratista de obra, quien asumió la responsabilidad de desarrollar la Fase 1 de revisión, verificación y ajuste de estudios y diseños, etapa que se encuentra en curso durante el presente periodo. Esta fase comprende la verificación de condiciones reales en campo, la actualización de planos arquitectónicos, la definición de memorias de cálculo estructural, el ajuste de redes hidrosanitarias y eléctricas, la compatibilización de los modelos técnicos y la elaboración del presupuesto oficial definitivo junto con el cronograma detallado de ejecución.

Este procedimiento metodológico garantiza que los estudios y diseños definitivos con los que se ejecutará la obra cumplan con los criterios de calidad, pertinencia, desempeño estructural y viabilidad técnica establecidos en el Convenio 1633. Su correcta elaboración y aprobación por parte de la

Interventoría constituye un requisito indispensable para avanzar a la Etapa 2 de construcción, razón por la cual este proceso de revisión y ajuste es esencial para minimizar riesgos constructivos, prevenir reprocesos y asegurar la correcta destinación de los recursos del PA-FCP.

De manera paralela, la Interventoría ha realizado el seguimiento y control del cumplimiento contractual en aspectos administrativos, técnicos y ambientales, incluyendo: programación inicial de actividades, verificación de personal y maquinaria, análisis documental, revisión del plan de control de calidad, supervisión de medidas de manejo ambiental, verificación de lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, y control del uso de herramientas de registro como la bitácora de obra y los canales de comunicación oficial entre las partes.

En cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría integral, durante el periodo evaluado se destacan las siguientes actividades:

- Elaboración de los informes iniciales de interventoría, donde se documentan los avances técnicos, administrativos y financieros del proyecto, así como los aspectos relevantes de la Fase 1.
- Realización de comités y reuniones técnicas con el contratista de obra, la Alcaldía de Dabeiba y la ART, con el fin de evaluar avances, revisar observaciones, resolver inquietudes técnicas y definir compromisos operativos.
- Ejecución de seguimiento técnico permanente en campo, verificando el levantamiento topográfico, el estado del predio, los accesos, las condiciones del entorno y otros aspectos relevantes que inciden en el desarrollo de los diseños.
- Impartición de instrucciones técnicas relacionadas con el manejo y actualización de planos, revisiones de campo, uso de bitácoras y presentación de entregables.
- Verificación del estado y disponibilidad de equipos mínimos, herramientas y personal técnico destinado por el contratista para el desarrollo de la Fase 1.
- Revisión preliminar de ensayos o pruebas de soporte asociadas a los estudios (topografía, suelos, reconocimiento del terreno, etc.), en caso de haber sido iniciadas.
- Consolidación de registro fotográfico y documental correspondiente a todas las actividades supervisadas durante el periodo.
- Seguimiento a la nómina y condiciones laborales del personal vinculado por el contratista, verificando el cumplimiento de pagos, prestaciones sociales, entrega de EPP, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social y cumplimiento del SG-SST.
- Revisión del estado inicial de la gestión documental del proyecto, incluyendo pólizas, certificaciones, permisos, comunicaciones y documentos derivados del Convenio 1633.

Adicionalmente, la socialización inicial del proyecto con la comunidad educativa y la comunidad rural de la vereda Tascón se realizó el día 30 de octubre de 2025 y hay una reunión posterior para socializar los estudios y diseños definitivos que se encuentra programada para realizarse una vez los estudios y diseños ajustados hayan sido revisados técnicamente y se cuente con los insumos definitivos que permitan presentar a la comunidad una propuesta integral y clara sobre la intervención proyectada.

Como parte de su rol de vigilancia y control, la Interventoría continuará realizando seguimiento permanente a las actividades del contratista de obra, verificando la entrega oportuna de los productos de la Fase 1, la implementación de mejoras solicitadas, el cumplimiento de los cronogramas acordados y la correcta evolución técnica del proyecto antes de avanzar a la etapa constructiva.

4.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

A continuación, se relacionan las actas suscritas hasta la fecha del presente informe, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría:

Tabla 8 Relación de Actas Suscritas

DESCRIPCIÓN	EXISTE (SI/NO)	FECHA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Acta de Socialización	NO	30/10/2025	Anexo No 0	Informe N°1
Acta de Inicio (obra)	SI	10/10/2025	Anexo No 1	
Acta de Inicio (Interventoría)	SI	10/10/2025	Anexo No 2	

4.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RUTA CRÍTICA

4.2.1 Cronograma De Obra

La duración estimada del proyecto es de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con fecha del 10/10/2025, como se demuestra en el siguiente cuadro de resumen del proyecto:

CUADRO DE RESUMEN DE OBRA.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	diez (10) meses
FASE 1 AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	cuatro (04) meses
FASE 2 EJECUCION DE OBRA	seis (06) meses

A la fecha el contratista presenta un buen rendimiento ya que acorde con el cronograma de obra presentados, el porcentaje ejecutado a la fecha debería ser del 1.277% y el avance real está a fecha de 10 de noviembre de 2025 es del 1.277% lo cual indica un buen avance dentro de la obra, la interventoría estará realizando seguimiento para que continúen y mantengan los indicadores de avance de la manera óptima posible y mantener el ritmo de ejecución hasta el fin de la obra.

A continuación, se presenta la programación suministrada por el contratista de obra donde se evidencia el inicio, el fin, la duración y el costo de cada una de las actividades a realizar: PROJECT PROGRAMADO.

CRONOGRAMA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA										
ACTIVIDADES	MES 1 10 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE	MES 2 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE	MES 3 10 DE DICIEMBRE AL 09 DE ENERO	MES 4 10 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO	MES 5 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO	MES 6 10 DE MARZO AL 09 DE ABRIL	MES 7 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO	MES 8 10 DE MAYO AL 09 DE JUNIO	MES 9 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO	MES 10 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO
EJECUCIÓN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS										
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO										
ESTUDIO DE SUELOS										
DISEÑO ARQUITECTONICO										
DISEÑO ESTRUCTURAL										
DISEÑO HIDRAULICO										
DISEÑO ELECTRICO										
DISEÑO DE VOZ Y DATOS										
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO										
EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN										
PROCESO CONSTRUCTIVO DE OBRA										
DOTACIÓN DEL PROYECTO										

Tabla 9 Programación de Obra

4.2.2 Ruta Crítica de ejecución

La ruta crítica del proyecto está determinada por las actividades de la ilustración será realizada al momento de entregar el presupuesto y cantidades definitivas, basada en la Programación inicial presentada por el contratista CONSORCIO EDUCATIVO CK: **Anexo No 5. Ruta Critica Project.**

Ilustración 2 Ruta Crítica del Proyecto

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo, ***(Ver Anexo – Registro fotográfico).***

4.4 BITÁCORA DE OBRA

Para el presente informe se realiza el correspondiente registro de acontecimientos diarios de la obra en el periodo indicado. ***(Ver Anexo – Bitácora de Obra).***

4.5 CERTIFICADO DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y en función de la calidad de las actividades ejecutadas, la presente interventoría anexa los certificados de calidad de los materiales suministrados y utilizados por el contratista de obra, de igual manera las certificaciones, así como también se anexan las pruebas y los ensayos realizados para las actividades en ejecución. ***(Ver Anexo – Ensayos, pruebas y calidad).***

4.6 RECURSO HUMANO

4.6.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se relaciona el personal mínimo exigido en el pliego de condiciones, profesional, administrativo y técnico que el contratista CONSORCIO EDUCATIVO CK, dispone para la obra en mención:

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Coordinador Técnico	Elder Lázaro Mena Hernández	1.038.796.758
Arquitecto	Fernando Benítez Rueda	91.433.875
Diseñador estructural	Omero Antonio Quintero Monsalve	98.619.426
Geotecnista	Jorge Eliecer Morales Padilla	1067869373
Diseñador hidráulico	Andrés Fabián Villalva barrios	10,772,157
Profesional Presupuesto	Omero Antonio Quintero Monsalve	98.619.426
Profesional eléctrico	Juan Camilo Tamayo Restrepo	1.037.651.94
Profesional Ambiental	José Fernando Correa Patiño	75.072.665

Tabla 10 Personal Profesional en Obra

Se evidencia que el personal del contratista está presente en obra de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones del proyecto; el personal de mano de obra no calificada es de la región local. Para el análisis de comportamiento de empleabilidad del personal del contratista ***Ver Anexo – Control del Personal.***

4.6.2 PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal profesional, administrativo y técnico que el contratista BUSERCO S.A.S. dispone para la obra en mención, el cual se encuentra debidamente identificado y carnetizado:

CARGO	NOMBRE
Director de interventoría	Haroldo Lozano Suarez
Ingeniero residente de interventoría	Ramiro De Jesus Gloria Lambraño
Especialista en estructuras	Daniel David Diaz Redondo
Especialista en hidráulica y/o recursos hídricos	Jorge David Bitar Álvarez
Profesional salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo	Yolanda Patricia Durango Bedoya
Especialista ambiental	Angelica Aidée Coronado Arango

CARGO	NOMBRE
Trabajador social	Indira Patricia Mendoza Mármol
Especialista en geotecnia	Jorge Alexander Hurtado Salgado
Ingeniero eléctrico	Miguel Rodrigo Padilla Arana
Contador	Yina Marcela Torres Blanco
topógrafo	Hugo Luis Sánchez Duran
Arquitecta	Teresa De Jesus Gutiérrez Alvarado
Administrativo	Verónica Silva Úsuga

Tabla 11 Personal profesional de Interventoría

El personal tanto de Obra como de Interventoría se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales como consta en el pago de las planillas del BUSERCO S.A.S. (***Ver Anexo – Planillas de Pago Seguridad Social y Parafiscales***).

4.7 SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

Con el fin de estimar el promedio de los días soleados o lluviosos dentro del proyecto, se realiza el seguimiento diario del estado del clima y a su vez se deja registrado posibles afectaciones al normal desarrollo de la obra por causa de las precipitaciones, las cuales no han afectado el desarrollo normal de la obra

4.8 CORRESPONDENCIA

Con el fin de hacerle seguimiento a los oficios y documentos suscritos durante este periodo se anexan copias

- OF-001-DAB DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

(***Ver Anexo – Documentos Suscritos***)

4.9 ASPECTOS TÉCNICOS INICIALES

El proyecto tiene por objeto la estructuración integral y el mejoramiento de la infraestructura educativa del Centro Educativo Rural Tascón, ubicado en la vereda Tascón del municipio de Dabeiba – Antioquia, mediante la formulación técnica de un conjunto edificatorio que incluirá cuatro (4) aulas educativas, un comedor–cocina, una batería sanitaria, una placa polideportiva y la dotación institucional requerida para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y funcionalidad pedagógica.

Este proceso corresponde a la Etapa 1 – Estudios, Diseños y Estructuración, la cual tiene como finalidad definir la solución arquitectónica y técnica que será ejecutada en la etapa constructiva, asegurando la pertinencia educativa y la viabilidad estructural del futuro centro educativo.

Durante esta fase preliminar, el proyecto se encuentra en la etapa de recolección, análisis, levantamiento y estructuración de la información base, necesaria para construir los insumos técnicos que darán origen a los estudios definitivos. En razón a ello, no existen aún características técnicas finales de cimentaciones, tipologías estructurales, materiales, espesores o detalles constructivos; sin embargo, sí están claramente definidos los componentes del proyecto, el alcance general de la intervención y los lineamientos técnicos que guiarán la estructuración.

- **Extensión y alcance espacial del proyecto educativo**

La intervención se desarrollará en el predio destinado al Centro Educativo Rural Tascón, localizado aproximadamente a 24 kilómetros de la cabecera municipal, con acceso por la Autopista al Mar 2 y vías terciarias. La extensión definitiva del conjunto se determinará una vez se consoliden el levantamiento topográfico y los estudios de suelos, que permitirán delimitar:

- el área efectiva disponible para construcción,
- las zonas con restricciones morfológicas,
- los niveles de plataforma requeridos,
- la relación entre áreas construidas y áreas libres,
- la ubicación óptima de cada componente arquitectónico.

El proyecto contempla la instalación de una infraestructura educativa completa, distribuida en un pequeño campus funcional compuesto por cinco unidades principales: las cuatro aulas, el espacio de comedor–cocina, el módulo sanitario y la placa polideportiva. Estas estructuras deberán integrarse en un esquema de organización espacial coherente, con circulaciones seguras, accesibilidad y un planteamiento que responda a las condiciones ambientales y topográficas del predio.

- **Funcionalidad pedagógica y configuración técnica preliminar del conjunto**

Aunque no existen aún diseños arquitectónicos definitivos, la configuración técnica del proyecto responde a criterios funcionales definidos por los lineamientos PDET, el Convenio 1633 y los estándares de infraestructura educativa para zonas rurales. Estos establecen que:

• Aulas educativas

Se proyectan como espacios amplios, ventilados e iluminados naturalmente, con condiciones de confort térmico y acústico. Su disposición deberá potenciar:

- la interacción pedagógica,
- la visibilidad del docente,
- el control de iluminación,
- la circulación segura,
- la adaptabilidad para diferentes grados.

Las aulas constituyen el componente estructurante del conjunto y su ubicación dependerá de la topografía disponible y los accesos del predio.

• Comedor–cocina escolar

Este ambiente se define como esencial para el bienestar nutricional, por lo que deberá incorporar:

- áreas de preparación, manipulación y almacenamiento,
- ventilación y condiciones sanitarias adecuadas,
- acceso directo desde zonas de circulación estudiantil,
- facilidad logística para el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

La configuración final considerará el manejo de residuos, la evacuación de humos y la distribución funcional interna según la normativa aplicable.

• Batería sanitaria

Se compondrá de unidades independientes para estudiantes y personal, con conexiones hidrosanitarias compatibles con la disponibilidad de servicios del territorio. Deberá cumplir criterios de:

- accesibilidad universal,
- ventilación natural,
- manejo adecuado de aguas residuales,
- optimización del consumo de agua.

• Placa polideportiva

Su diseño preliminar se concibe como un espacio multipropósito en superficie dura, apto para actividades recreativas, educativas y comunitarias.

La ubicación final dependerá del análisis topográfico y los requerimientos de nivelación del terreno.

• Dotación institucional

La etapa inicial incluye el inventario de dotación contemplado en el contrato, el cual deberá ser:

- compatible con el diseño arquitectónico,
- adecuado a la población estudiantil,
- distribuido según el uso de aulas, comedor y espacio pedagógico.
- **Criterios técnicos y lineamientos de diseño preliminar**

La estructuración se fundamenta en criterios derivados del Anexo Técnico, tales como:

- reconocimiento de condiciones topográficas, climáticas y ambientales propias de Dabeiba,
- seguridad estructural y sismorresistencia conforme a la normativa vigente,
- adaptación a entornos rurales dispersos,
- priorización de iluminación natural y ventilación cruzada,
- manejo controlado de aguas lluvias y drenajes superficiales,
- acceso seguro y circulaciones peatonales protegidas,
- conformación de espacios educativos y comunitarios multifuncionales.

Durante esta etapa no se ha adoptado aún una tipología estructural definitiva; sin embargo, se prevé que la solución pueda considerar:

- estructuras en concreto reforzado,
- sistemas en mampostería estructural o prefabricados livianos,
- cubiertas metálicas o livianas adaptadas a alta pluviosidad,
- pisos en concreto, cerámica o superficie dura según el espacio,
- cerramientos resistentes a humedad y corrosión.

La selección final dependerá de los resultados del estudio de suelos y de la compatibilización entre costos, eficiencia constructiva y condiciones del territorio.

- **Interacción entre los componentes del proyecto y requerimientos técnicos transversales**

Si bien los elementos del proyecto son independientes en su función pedagógica, su estructuración requiere integrarlos como un sistema coherente. Por ello, la etapa inicial contempla:

- la definición de circulaciones principales,
- la zonificación por usos,
- la articulación entre aulas, batería sanitaria y comedor,
- la ubicación de la placa polideportiva como elemento abierto,
- la inclusión de zonas verdes y espacios libres,
- la planificación de accesos vehiculares y peatonales,
- la armonización del conjunto con la topografía existente.

Este enfoque evita que las estructuras funcionen como elementos aislados y permite que el Centro Educativo Rural opere como un sistema integral de enseñanza y convivencia comunitaria.

- **Procesos técnicos en desarrollo y estudios preliminares**

Durante el presente periodo, el contratista se encuentra ejecutando las actividades base de la Etapa 1, entre ellas:

- **Levantamiento topográfico** del área destinada al centro educativo.
- **Reconocimiento preliminar del terreno**, accesos, pendientes y restricciones físicas.
- **Revisión de normativas aplicables** a infraestructura educativa rural.
- **Caracterización inicial de servicios públicos** disponibles o requeridos.
- **Primeras aproximaciones arquitectónicas** según el Anexo Técnico.
- **Proyección preliminar de áreas construidas y libres.**

Posteriormente se integrarán los estudios de suelos y se consolidarán los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, los cuales deberán ajustarse y presentarse ante la Interventoría para su validación.

- **Resultado esperado de la estructuración**

Al finalizar la Etapa 1, se espera contar con un proyecto educativa y técnicamente viable, con:

- diseños definitivos aprobados,
- memorias de cálculo,
- planos arquitectónicos y técnicos,
- presupuesto oficial ajustado,
- cantidades de obra detalladas,
- cronograma general de ejecución,
- compatibilización entre componentes,
- determinación precisa de la implantación en el terreno.

Este cuerpo de estudios permitirá que la Etapa 2 – Construcción inicie bajo parámetros de seguridad técnica, funcionalidad pedagógica y eficiencia en el uso de los recursos del PA-FCP.

4.10 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La zona objeto de intervención corresponde al predio donde actualmente se localiza el Centro Educativo Rural Tascón, un espacio que presenta condiciones críticas en términos de deterioro físico, obsolescencia funcional y ausencia de áreas adecuadas para el desarrollo de actividades académicas. La infraestructura preexistente no solo es insuficiente, sino que ha alcanzado un nivel de degradación que la hace completamente inutilizable, convirtiéndola en un elemento residual dentro del predio y no en un espacio apto para la enseñanza. Esta situación no responde únicamente al paso del tiempo, sino a una prolongada falta de mantenimiento, condiciones ambientales adversas y deficiencias en la construcción inicial, que han derivado en una edificación sin estabilidad, sin seguridad estructural y sin posibilidad de ser recuperada para uso institucional.

La condición más evidente es el estado avanzado de deterioro de las estructuras existentes. Las aulas que alguna vez sirvieron como espacios educativos se encuentran en ruinas, con elementos estructurales fracturados, cubiertas colapsadas o ausentes, muros debilitados por humedad, fisuras longitudinales y degradación profunda de materiales. Las ventanas, puertas y divisiones interiores han desaparecido o se encuentran corroídas, y ninguna superficie ofrece las condiciones mínimas de

habitabilidad, salubridad o seguridad para estudiantes y docentes. No existe en pie una estructura que pueda ser objeto de rehabilitación; por el contrario, el nivel de daño indica que cualquier reaprovechamiento representaría un riesgo inmediato.

A esta situación se suma la exigua capacidad espacial del área construida, que aún en condiciones óptimas no cumpliría los requerimientos pedagógicos, normativos ni funcionales de un establecimiento educativo rural. Los espacios originales eran pequeños, reducidos y no permitían la organización académica necesaria para atender los grupos escolares previstos. Hoy, su reducido tamaño, sumado al colapso físico de las estructuras, hace evidente que la infraestructura existente no puede considerarse como base para un nuevo proyecto, sino como un elemento que deberá ser completamente reemplazado por soluciones técnicas acordes con los lineamientos actuales.

El predio presenta además un segundo componente crítico: la mayor parte del terreno se encuentra cubierto por material vegetal denso, incluyendo maleza alta, arbustos, pequeñas especies arbóreas y una capa orgánica sin intervención, que impide cualquier uso inmediato del suelo. Esta vegetación no es meramente superficial; se trata de un proceso de colonización natural de la superficie que ha ocurrido por años debido a la ausencia de mantenimiento y uso regular del predio. La vegetación ha avanzado sobre las antiguas estructuras y ha generado una superficie irregular, inestable y sin accesos definidos, lo cual limita la transitabilidad y dificulta la implantación de nuevas construcciones sin un proceso previo de limpieza, descapote y adecuación topográfica.

El terreno no cuenta con plataformas niveladas. Las pendientes naturales, sumadas a la acumulación de material vegetal y orgánico, han configurado un espacio sin condiciones para actividades educativas, recreativas o de circulación segura. No existen áreas despejadas que sirvan como patios, zonas deportivas o entornos de reunión. El uso escolar del predio, en su estado actual, es técnicamente inviable.

La precariedad del entorno también se evidencia en la ausencia de servicios básicos funcionales. Las conexiones previas —cuando existieron— se encuentran destruidas o inutilizadas, y no hay redes de agua potable, energía o saneamiento que puedan soportar la operación de un centro educativo. Frente a este panorama, la estructuración del proyecto deberá partir de una planificación completa de redes internas, soluciones hidrosanitarias acordes a la vocación rural del territorio y diseños eléctricos adaptados a las necesidades reales de la futura edificación.

El predio, por sus características físicas, presenta también riesgos asociados a manejo inadecuado de aguas lluvias y saturación del terreno. La combinación de pendientes sin control, material vegetal denso y falta de drenajes definidos crea zonas de acumulación de agua y puntos donde la escorrentía superficial puede generar erosión y pérdida de estabilidad superficial. Antes de cualquier construcción será necesario ejecutar estudios y obras de nivelación, canalización y manejo hidráulico que permitan garantizar la durabilidad de las futuras estructuras.

Desde el análisis técnico, la situación del predio evidencia la presencia de varios mecanismos que comprometen la viabilidad inmediata de uso educativo:

1. **Deterioro total de la infraestructura existente**, que ha perdido integridad estructural, estabilidad y funcionalidad, volviéndola completamente inapta para cualquier tipo de intervención o recuperación.
2. **Reducción extrema del área útil construida**, que aun en condiciones rehabilitables sería insuficiente para albergar las actividades académicas proyectadas.
3. **Cobertura vegetal densa y no controlada**, que impide el uso del predio, afecta la transitabilidad y requiere un proceso integral de limpieza y adecuación.
4. **Ausencia de superficies niveladas**, lo cual imposibilita la implantación inmediata de estructuras sin ejecutar previamente movimientos de tierra y conformación de plataformas.
5. **Inexistencia de servicios básicos funcionales**, que obliga a diseñar e implementar redes nuevas y completas para garantizar el funcionamiento adecuado del centro educativo.

Estos elementos actúan conjuntamente y no de manera aislada, configurando un escenario donde el predio, en su estado actual, no puede ser considerado un establecimiento educativo funcional, ni siquiera en condición provisional. La intervención no surgirá como una mejora o ampliación, sino como la reconstrucción total de la infraestructura educativa, partiendo desde la adecuación básica del terreno hasta la instalación de la dotación institucional requerida.

Si no se ejecuta la intervención proyectada, el predio continuará en estado de abandono, el deterioro de las estructuras seguirá avanzando y la vegetación cubrirá progresivamente las superficies restantes, haciendo aún más complejo y costoso cualquier proceso futuro de recuperación. La comunidad educativa permanecerá sin instalaciones adecuadas, obligando a trasladar estudiantes o limitar actividades en condiciones precarias, con afectación directa a la calidad del servicio educativo.

En síntesis, el estado actual del área a intervenir se caracteriza por la inutilidad total de la infraestructura existente, la escasez de espacio construido, la presencia dominante de material vegetal y la falta absoluta de condiciones físicas y técnicas para operar como institución educativa. Estos factores hacen indispensable una intervención integral que permita transformar el predio en un entorno seguro, funcional y acorde con los estándares modernos de infraestructura educativa rural.

4.11 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se encontrará registro de actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente al presente informe, evidencias fotográficas, cantidades ejecutadas.

4.11.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Durante el primer mes de ejecución contractual, comprendido entre el 10 de octubre y el 10 de noviembre, el proyecto ha avanzado exclusivamente en actividades correspondientes a la etapa de estructuración, dado que aún no se han desarrollado labores de construcción ni intervenciones físicas sobre el predio del Centro Educativo Rural Tascón. Esta fase inicial se orienta a la recopilación, revisión y validación de la información base, necesaria para sustentar la formulación del diseño arquitectónico, técnico y funcional del nuevo establecimiento educativo.

Las primeras acciones se centraron en la revisión integral de la información preliminar, incluyendo antecedentes del predio, diagnóstico inicial, estado de la infraestructura existente —la cual se encuentra en condición de deterioro total e inutilizable— y evaluación general de la capacidad espacial disponible. Este análisis permitió corroborar que ninguna de las estructuras remanentes cumple condiciones mínimas de estabilidad o seguridad, por lo que deberán ser reemplazadas completamente en el marco del proyecto.

De forma complementaria se llevaron a cabo recorridos de reconocimiento del terreno, los cuales permitieron verificar in situ la presencia de vegetación densa sobre gran parte del lote, la inexistencia de plataformas niveladas, la ausencia de servicios básicos funcionales y las limitaciones físicas del predio. Estas observaciones constituyen la base para planificar actividades posteriores de limpieza, descapote, adecuación del terreno y definición del emplazamiento de las nuevas áreas educativas.

Así mismo, se realizó una verificación técnica preliminar, orientada a contrastar la información documental con la situación real del predio. Este ejercicio incluyó la identificación de restricciones espaciales, condiciones de drenaje natural, accesos y particularidades físicas que deberán integrarse como condicionantes dentro del diseño arquitectónico y técnico.

Adicionalmente, se avanzó en la definición preliminar de las necesidades de dotación y dimensionamiento funcional, lo que permitió establecer criterios básicos sobre número de aulas requeridas, espacios administrativos, zonas de recreación y servicios sanitarios, insumos fundamentales para la estructuración del anteproyecto.

Durante todas estas actividades, la interventoría realizó acompañamiento continuo, verificando la trazabilidad de la información, la pertinencia del enfoque metodológico aplicado y la correcta consolidación de los insumos técnicos. Aunque todavía no existe intervención en obra, el avance logrado corresponde a un componente esencial de la ejecución contractual, pues constituye la base técnica que orientará los estudios y diseños definitivos.

4.11.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre y el 10 de noviembre se desarrollaron actividades propias de la fase de estructuración del proyecto, enfocadas en la recopilación, organización y validación de la información base requerida para la formulación integral del Centro Educativo Rural Tascón. Este periodo corresponde a una etapa esencial del proceso técnico y administrativo, dado que aún no se han iniciado actividades constructivas en campo ni intervenciones físicas en el predio, en cumplimiento de la secuencia lógica y contractual que exige contar con una estructuración completa antes de avanzar hacia fases posteriores de obra.

Uno de los ejes más relevantes del avance corresponde a la consolidación y verificación de la información preliminar del predio, incluyendo el diagnóstico documental de las condiciones existentes, la revisión de antecedentes, el análisis de restricciones y la validación de lineamientos normativos aplicables a infraestructura educativa rural. Durante esta fase se examinaron los insumos iniciales relacionados con la topografía general del terreno, características físicas observadas, estado de la

infraestructura deteriorada y disponibilidad espacial, permitiendo generar un panorama preciso de las necesidades reales del proyecto.

De forma paralela se adelantó la revisión técnica de la información base suministrada por las entidades participantes, verificando su correspondencia con los requerimientos del proyecto y complementando vacíos o inconsistencias detectadas. Este ejercicio incluyó la caracterización preliminar del área, la identificación de zonas cubiertas por material vegetal, el análisis de la infraestructura existente en estado de inutilidad y la identificación de condicionantes físicos que deberán ser considerados durante la formulación arquitectónica y técnica del nuevo centro educativo.

Asimismo, durante el periodo se desarrollaron actividades de reconocimiento general de campo, consistentes en recorridos iniciales sobre el predio para validar el estado real de la superficie, la presencia de vegetación invasiva, el estado de ruina de las estructuras preexistentes y la ausencia de plataformas funcionales. Estas observaciones, si bien preliminares, permitieron complementar la información documental y establecer criterios iniciales para la elaboración de propuestas de diseño, especialmente en lo referente a movimientos de tierra, limpieza del terreno y configuración espacial de futuras edificaciones.

En simultáneo, se avanzó en la identificación de requerimientos de dotación, considerando las necesidades educativas proyectadas para el centro escolar. Aunque en esta etapa no se establecen aún especificaciones técnicas detalladas, sí se realizaron ejercicios de dimensionamiento preliminar, contemplando número de aulas requeridas, áreas administrativas, espacios complementarios, unidades sanitarias, zonas recreativas y demás ambientes necesarios para garantizar un funcionamiento adecuado de la institución. Estos insumos servirán posteriormente como base para la definición de áreas útiles y para la elaboración del anteproyecto arquitectónico.

Durante el periodo también se desarrollaron gestiones técnicas complementarias asociadas a la definición del alcance del proyecto, incluyendo reuniones de coordinación entre las partes intervinientes, revisión de los lineamientos del componente social, identificación preliminar de impactos y requerimientos ambientales, y organización del cronograma técnico para las siguientes etapas de formulación. Estas actividades permitieron alinear criterios entre el equipo estructurador y la interventoría, garantizando coherencia metodológica y claridad sobre los pasos siguientes de la fase de diseño.

La interventoría mantuvo acompañamiento constante durante el proceso, verificando la trazabilidad de la información recopilada, revisando la pertinencia del enfoque técnico aplicado y asegurando que las actividades desarrolladas correspondieran al alcance de la fase de estructuración. Este acompañamiento incluyó observaciones derivadas del análisis del predio, recomendaciones sobre la forma de consolidación de información y verificación de que los datos base fueran suficientes para sustentar el avance de fases posteriores.

Es importante resaltar que las condiciones climáticas propias del periodo no influyeron en el desarrollo de actividades en obra, dado que no existe aún intervención física ni ejecución de actividades

constructivas; sin embargo, sí se consideraron elementos del comportamiento climático general para el análisis preliminar del terreno, especialmente en lo referente a saturación de suelos, manejo de aguas superficiales y posibles limitaciones para el uso del predio, aspectos que deberán ser desarrollados en etapas avanzadas del proceso técnico.

Como resultado de todo lo anterior, el periodo evaluado se consolidó como una fase de preparación y estructuración técnica intensiva, en la cual se recopilaron los insumos básicos que fundamentarán la formulación del diseño arquitectónico y técnico del futuro centro educativo. Aunque no se refleja aún un avance físico en obra, sí corresponde a una fase esencial del proceso de ejecución, ya que permitió construir la línea base real y validada que servirá como soporte para garantizar que la futura intervención sea coherente, técnicamente viable y ajustada a las condiciones existentes del predio

4.11.3 Señalización de Obra

Se solicita al contratista dentro de la presente fase presentar un plan de señalización así como el diseño y localización de la valla de obra.

4.11.4 Registro de entrega de dotación

En el desarrollo de las actividades de obra, supervisión se ha evidenciado que el personal cuenta con la dotación correspondiente para el buen desarrollo de las actividades. El contratista presenta en el informe, que todo el personal de la obra cuenta con sus EPP y dotación

4.12 NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

% Ejecución Programado	% Ejecución Física / Obra
CORRESPONDIENTE UNICAMENTE A FASE DE ESTRUCTURACION	
25.500%	**25.500%**
CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO	
1.277%	**1.277%**

4.13 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR) Y REQUERIMIENTOS VARIOS

Las medidas de control y ejecución que se tomaron para la gestión de las quejas son las siguientes:

1. En el presente periodo no se presentaron ningún tipo de quejas reclamos ni requerimientos.

5 INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE

El presente capítulo hace referencia a la parte financiera y contable del proyecto, relacionando los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestales a la fecha, seguimiento al manejo del anticipo del contrato de obra, desembolsos y pagos a los contratistas, flujo de inversión financiero programado vs flujo de inversión financiero ejecutado, tanto del contrato de Obra como el de Interventoría.

5.1 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0481-2024

5.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de presupuesto del Municipio de Dabeiba expidió el **CDP Nº 00352** el día 11/03/2025 por valor de $230,000,000.00 de la vigencia fiscal del año 2025 y el **CDP Nº 00353** el día 11/03/2025 por valor de $2.223,000,000.00 de la vigencia fiscal del año 2025 para amparar el proyecto del contrato No. LP - 004 – 2024.

5.1.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Una vez firmado el contrato de obra LP - 004 - 2024, El suscrito jefe de presupuesto del Municipio de Dabeiba expidió el **RC No.** por valor de $2,437,043,087.00 M/CTE a favor del CONSORCIO EDUCATIVO CK para amparar el proyecto del contrato en mención.

5.1.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las funciones de naturaleza jurídica se revisó por parte de la interventoría la forma de pago establecida en el contrato de obra, la cual se presenta a continuación:

Pago	Descripción del Pago	Desembolso o Pago realizado
PAGOS PARCIALES Hasta el 95%	La Entidad pagará al contratista por avance de obra previa aceptación por parte de la interventoría. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato.	A la fecha no se han suscrito pagos parciales
PAGO FINAL 5%	Equivalente al 5% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual	A la fecha no se puede suscribir acta final

Tabla 12 Formas de Pago al Contratista de Obra

5.1.4 PAGO POR AVANCE DE OBRA

A la fecha del presente informe el contratista de obra presenta un avance del **1.277%** y no se han realizado pagos parciales de obra ni se pueden suscribir actas parciales

5.1.5 BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe el Contratista de obra no se ha presentado pagos correspondientes a Actas Parciales. A continuación, la relación del estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRÁMITES
Valor final del contrato	$2,437,043,087.00	
Pago Anticipo	N/A	N/A
Saldo		$ 273.394.009,00
BALANCE	$2,437,043,087.00	$2,437,043,087.00

Tabla 13 Balance Financiero del Contrato de Obra

5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de presupuesto del municipio de Dabeiba expidió **CDP No. 00515** el día 29/04/2025 por valor de $ 273.394.009,00 pesos M/CTE de la vigencia fiscal del año 2025 para amparar la interventoría del proyecto en mención. **(*Ver Anexo – CDP de Interventoría del Informe No. 1*).**

5.2.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Una vez firmado el contrato de consultoría No. CM 002 DE 2025, del municipio de Dabeiba expidió **CRP No. 01085** el día 27/08/2025 por valor de $ 273.394.009,00 pesos M/CTE a favor de BUSERCO S.A.S. para amparar el objeto del contrato en mención. **(*Ver Anexo – RP de Interventoría del Informe No. 1*).**

5.2.3 FORMAS DE PAGO AL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta las funciones de naturaleza jurídica se revisó por parte de la interventoría la forma de pago establecida en el contrato CM 002 DE 2025, la cual se presenta a continuación:

Pago	Descripción del Pago	Desembolso o Pago realizado a la fecha
PAGOS PARCIALES	La Entidad hará al Interventor pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	A la fecha no se han suscrito pagos parciales
PAGO FINAL	La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato.	A la fecha no se puede suscribir acta final

Tabla 14 Formas de Pago al Contratista de Interventoría

5.2.4 PAGO POR AVANCE DE INTERVENTORÍA

A la fecha del presente Informe no se ha pagado actas parciales de interventoría.

5.2.5 BALANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe el contratista ha ejecutado las actividades correspondientes al primer periodo del contrato con un avance en obra final del **1.277%** y no se han pagado Actas parciales continuación, la relación del estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRÁMITES
Valor Contrato	$ 273.394.009,00	
Anticipo	N/A	N/A
Saldo		$ 273.394.009,00
BALANCE	$ 273.394.009,00	$ 273.394.009,00

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 ÁREA TÉCNICA.

Durante el periodo evaluado, la interventoría mantuvo un seguimiento técnico permanente y riguroso sobre las actividades desarrolladas por el contratista, enfocando su control en la verificación, consolidación y validación de la información base necesaria para sustentar los estudios y diseños que conforman la fase de estructuración. Aunque no se ha iniciado ejecución física de obra —en coherencia con el alcance establecido para este periodo contractual— el componente técnico ha mostrado un dinamismo significativo, pues el éxito del proyecto depende de que las decisiones de diseño se fundamenten exclusivamente en condiciones reales y verificadas del predio.

La interventoría ha liderado reuniones técnicas de coordinación con el contratista, revisando criterios arquitectónicos preliminares, alcances funcionales del programa de necesidades, identificación de condicionantes físicos del terreno, zonificación inicial de áreas y lineamientos para la implantación futura de las edificaciones educativas. Estos espacios permitieron resolver anticipadamente observaciones sobre información base, prevenir reprocesos en las siguientes fases y asegurar que las decisiones preliminares se ajustaran a la realidad del predio, caracterizado por infraestructura deteriorada, ausencia de áreas útiles y presencia extensa de material vegetal.

Un aspecto central del seguimiento técnico fue el acompañamiento directo a las actividades de reconocimiento y verificación del predio, en donde se confirmó el estado de inutilidad total de las estructuras existentes, la ocupación vegetal del terreno y la inexistencia de plataformas niveladas aptas para la implantación de nuevos espacios educativos. La interventoría verificó que las observaciones obtenidas en campo se incorporaran de manera fiel a la construcción de la línea base técnica, garantizando que los estudios y diseños posteriores se estructuren sobre información precisa, actualizada y representativa de la situación real.

Es importante resaltar que el rol de la interventoría ha sido propositivo y rector, orientando al contratista en la consolidación de criterios técnicos, solicitando precisiones y ajustes cuando la información suministrada resultaba insuficiente, y asegurando que se incorporaran elementos adicionales necesarios para fortalecer la calidad de la propuesta preliminar. Todo lo anterior se enmarca en la responsabilidad contractual de velar porque la estructuración responda de manera integral a los requerimientos funcionales, pedagógicos y técnicos del futuro centro educativo.

El avance técnico acumulado del **25.5% respecto a la fase de estructuración** refleja un progreso significativo y coherente con la programación oficial, especialmente considerando que este periodo se dedicó a la verificación de información, análisis de condiciones reales y definición de criterios preliminares. Si bien en términos globales este avance representa **1.277% frente al presupuesto general**, corresponde proporcionalmente al alcance programado para esta etapa, evidenciando que el proceso se encuentra alineado con la proyección técnica contractual.

6.2 ÁREA ADMINISTRATIVA

En el componente administrativo, la interventoría verificó que el contratista ha dispuesto los recursos técnicos, documentales y operativos necesarios para el desarrollo de la etapa de estructuración. Se confirmó la correcta suscripción y formalización del Acta de Inicio, habilitando jurídicamente el comienzo del periodo operativo del contrato, y se revisó la documentación soporte correspondiente a la planeación inicial, cronogramas preliminares y organización metodológica del proceso.

Se ejecutó seguimiento a la gestión documental del contratista, revisando la trazabilidad de la información generada durante el periodo, la correcta radicación de reportes, la consolidación de observaciones técnicas y la estructuración de insumos base. Asimismo, la interventoría acompañó la articulación entre el contratista y la entidad contratante, asegurando alineación en los tiempos de entrega, el uso del canal formal de comunicaciones y el cumplimiento de las directrices establecidas en el marco contractual.

Dado que la etapa evaluada corresponde exclusivamente a actividades de estructuración, **no se han elaborado actas parciales de pago**, situación que es coherente con la naturaleza del periodo. Esta condición no genera retrasos atribuibles al contratista ni a la interventoría, pues el desembolso de actas depende del cumplimiento de requisitos legales, financieros y de aseguramiento establecidos por la entidad contratante.

La gestión administrativa también incluyó la verificación del archivo y foliado de los documentos producidos durante esta etapa, garantizando que la generación de información cumpla con los estándares de registro, transparencia y organización establecidos por el marco contractual y por los mecanismos de seguimiento institucional.

6.3 ÁREA FINANCIERA.

En el componente financiero, la interventoría verificó el estado de avance económico del contrato y constató que, conforme a las condiciones contractuales, el proyecto no contempla el pago de anticipo, por lo que no existe trámite pendiente ni proceso administrativo asociado a su desembolso. En consecuencia, el flujo financiero se fundamenta exclusivamente en los pagos derivados del avance real de las actividades ejecutadas, una vez estas sean verificadas, aprobadas y documentadas conforme a la normatividad y al procedimiento contractual aplicable.

Durante el periodo evaluado, no se han generado actas parciales de pago debido a que las actividades desarrolladas corresponden únicamente a la etapa de estructuración y no incluyen obra física ni ítems contractuales que generen ejecución presupuestal directa. Esta situación es coherente con la naturaleza del proyecto y con la programación inicial, en la cual se establece que los primeros avances corresponden a actividades técnicas preliminares, levantamiento de información y construcción de la línea base, las cuales no representan compromisos financieros significativos dentro del presupuesto total del contrato.

La interventoría ha garantizado que ningún movimiento presupuestal se realice sin la debida verificación documental y técnica, asegurando el estricto cumplimiento de las disposiciones del

contrato y la protección de los recursos públicos. Este control financiero es esencial en una fase temprana, ya que permite establecer mecanismos sólidos de trazabilidad que se mantendrán durante la ejecución de las etapas posteriores.

El avance financiero acumulado del 1.277% respecto al presupuesto general corresponde exclusivamente a actividades propias de la estructuración, supervisión técnica y gestión administrativa adelantadas hasta la fecha. Dicho porcentaje es proporcional al avance físico reportado para la fase de estructuración (25.5%), lo que refleja una sincronización adecuada entre el progreso técnico y la ejecución presupuestal prevista para este periodo.

Esta trazabilidad financiera temprana permite asegurar que los recursos del contrato permanezcan bajo estricto control y que los pagos futuros —una vez se generen obligaciones económicas asociadas a estudios, diseños o fases posteriores— se realicen con base en criterios verificables, medibles y ajustados al alcance contractual

Elaboró y Aprobó	Aprobó
HAROLDO LOZANO SUAREZ Director de Interventoría	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA Representante Legal



